



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

Galapa, 29 de Enero de 2021

Doctor
IVAN ESTRADA HERNANDEZ
Gerente
ESE HOSPITAL LOCAL GALAPA
Ciudad

E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE GALAPA

FECHA: 29 Enero/2021

HORA: 10:40 Am

RECIBIDO POR: Lorena Pachua

Asunto: Informe Austeridad y Eficiencia del Gasto Publico
Cuarto Trimestre 2020 comparativo con el Cuarto Trimestre 2019

Cordial saludo.

La Oficina Asesora de Control Interno de Gestión, dando aplicabilidad a la directriz nacional en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y el art. 22 del Decreto 0984 de 2012; y una vez recibida, verificada y analizada la información mensual entregada por las áreas responsables de la misma, presenta a Usted el informe de austeridad en el gasto del ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA, correspondiente al Cuarto Trimestre de la vigencia 2020 comparativo con el Cuarto Trimestre de la vigencia 2019.

Lo anterior para su información y fines pertinentes.

Belinda Patricia Baena Ortiz

BELINDA PATRICIA BAENA ORTIZ

Jefe Oficina Control Interno

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

**INFORME DE AUSTERIDAD Y
EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO b
DE LA ESE CENTRO DE SALUD DE
GALAPA**

**PERIODO EVALUADO
CUARTO TRIMESTRE DE 2020**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

GALAPA, 29 DE ENERO DE 2021

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

CONTENIDO

Introducción

1. Alcance
2. Objetivo General
3. Marco Legal
4. Metodología

5. Gastos Generales de Adquisición Cuarto Trimestre 2020
 - Mantenimiento Hospitalario
 - Otras Adquisiciones de Servicio
 - Compra de Medicamentos

6. Recomendación y Conclusiones

INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno de la ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA, dando cumplimiento al Decreto 1737 de 1998 y al Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, rinde el presente informe de Austeridad en el gasto público, que según el artículo 22 del Decreto 1737 de 2008, modificado por el Artículo 01 del Decreto 0984 de 2012, establece que: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".

ALCANCE

Efectuar seguimiento al comportamiento de los gastos en la ESE, durante el Cuarto Trimestre de la vigencia 2020 comparado con el Cuarto Trimestre de la vigencia 2019, en cumplimiento de la política de austeridad del gasto público. El análisis se realizó con base en la información de Gastos de Mantenimiento Hospitalario, Otras Adquisiciones de Servicios y Compra de Medicamentos.

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normatividad vigente y lo establecido en la Resolución interna 1034 de 2014, con relación a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público en la ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA, durante el Cuarto Trimestre de 2020 comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2019; como resultado, analizar el comportamiento del consumo, la variación del gasto y presentar las recomendaciones a que haya lugar.

2. MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.

- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." Que indica: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal*

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública
- Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de abril al 31 de diciembre de 2019, art 81, Plan de austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial No. 09 de 2018 - directrices de austeridad.
- Decreto 1068 de 2018, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 medidas de austeridad del gasto público.
- Resolución 1034 del 14 de agosto de 2014, ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA, modificada por el artículo 01 de la Resolución 0619 de 2018.

3. METODOLOGIA

Se procedió a revisar la información mensualmente, entregada por el área de Presupuestos y Contabilidad, la cual se verifico con los soportes de pago, con los documentos radicados en Excel y las ejecuciones presupuestales de gastos entregadas por el área de Presupuesto. Por otra parte, se tomó como punto de referencia el comportamiento de los gastos del Cuarto Trimestre del año 2019, con lo cual se procedió a realizar la comparación y las variaciones de incremento y/o disminución de los gastos.

Se tuvo en cuenta los siguientes conceptos:

- Mantenimiento Hospitalario
- Otras Adquisiciones de Servicio
- Compra de Medicamentos

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

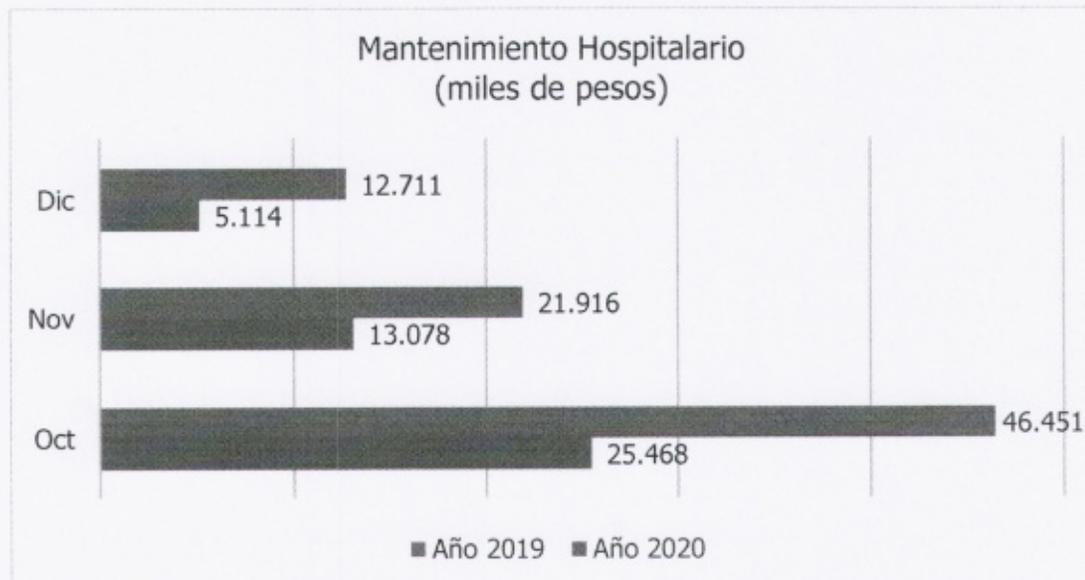
Nit 802.007.798-1

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

1.1. MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

A continuación, comparativo de los gastos de Mantenimiento Hospitalario de octubre a diciembre 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019. Seguidamente se detallan las variaciones presentadas en cada mes del trimestre analizado:

Etiquetas de fila	Suma de Octubre	Suma de Noviembre	Suma de Diciembre	Suma de Acumulado
Año 2020	\$ 25.468.429	\$ 13.078.000	\$ 5.114.238	\$ 43.660.667
Año 2019	\$ 46.451.169	\$ 21.915.659	\$ 12.710.825	\$ 81.077.653
Variaciones Año 2020-2019	-\$ 20.982.740	-\$ 8.837.659	-\$ 7.596.587	-\$ 37.416.986
	-45%	-40%	-60%	-46%
Incremento mes actual mes anterior		-\$ 12.390.429	-\$ 7.963.762	
% Incremento mes actual mes anterior		-49%	-61%	



Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

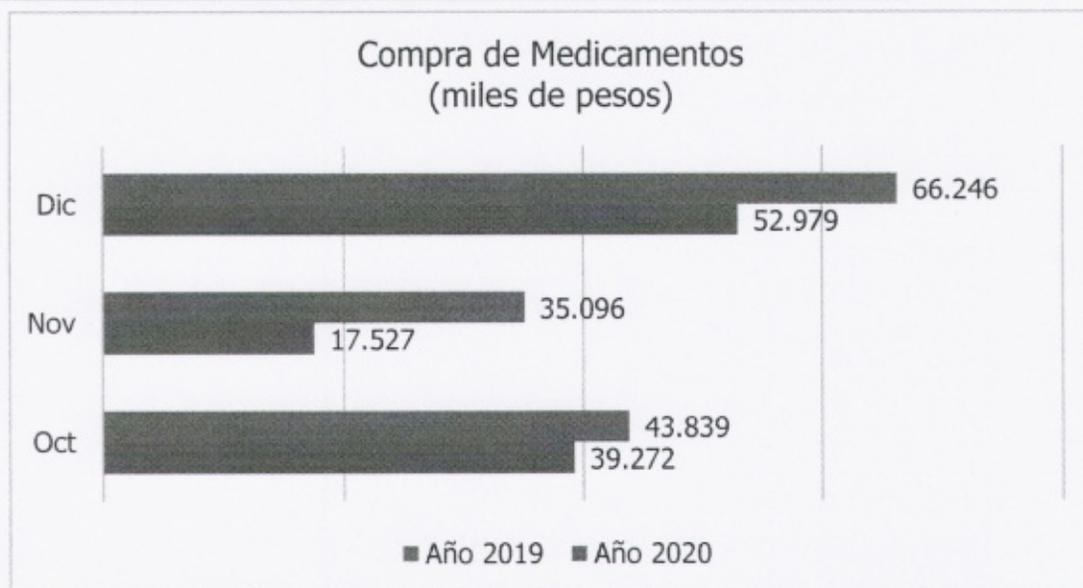
Nit 802.007.798-1

Se evidencia que el Cuarto Trimestre 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019 presenta una disminución significativa en los gastos en este rubro 37%

Como se refleja en la tabla anterior, en octubre los gastos de Otras Adquisiciones de Servicios fueron de \$ 17.484.687, en noviembre de \$ 5.208.150 y en diciembre de \$7.782.998, para un total del Cuarto Trimestre de 2020 de \$ 30.475.835, en el mismo trimestre de 2019 estos gastos llegaron a \$ 48.240.304, lo cual representa una disminución de \$ 17.764.469, equivalente al 37%, resalta las disminuciones entre los meses de noviembre en el 2020, estos gastos fueron de \$ 5.208.150, mientras que en el 2019 fueron \$ 21.859.478, lo que representa una disminución de \$ 16.651.328 (76%) y diciembre de 2019 estos gastos fueron de \$ 22.392.734 mientras que en el 2020 bajaron a \$ 7.782.998, lo que representa una disminución de \$ 14.609.736 (65%).

1.3. COMPRA DE MEDICAMENTOS

Etiquetas de fila	Suma de Octubre	Suma de Noviembre	Suma de Diciembre	Suma de Acumulado
Año 2020	\$ 39.272.387	\$ 17.527.097	\$ 52.979.385	\$ 109.778.869
Año 2019	\$ 43.839.135	\$ 35.095.652	\$ 66.246.260	\$ 145.181.047
Variaciones Año 2020-2019	-\$ 4.566.748	-\$ 17.568.555	-\$ 13.266.875	-\$ 35.402.178
	-10%	-50%	-20%	-24%
Incremento mes actual mes anterior		-\$ 21.745.290	\$ 35.452.288	
% Incremento mes actual mes anterior		-55%	202%	



Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co



ESE CENTRO DE SALUD DE GALAPA

Progreso en Salud para Todos

Nit 802.007.798-1

Se evidencia que el Cuarto Trimestre 2020, comparado con el mismo periodo de la vigencia 2019 presenta una disminución significativa en los gastos en este rubro 24%

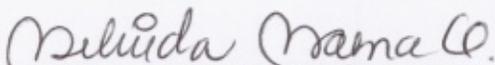
Como se refleja en la tabla anterior, en octubre las Compras de Medicamentos fueron de \$ 39.272.387, en noviembre de \$ 17.527.097 y en diciembre de \$ 52.979.385, para un total del Cuarto Trimestre de 2020 de \$ 109.778.869, en el mismo trimestre de 2019 estas compras llegaron a \$ 145.181.047, lo cual representa una disminución de \$ 35.402.178, equivalente al 24%, resalta las disminuciones entre los meses de noviembre en el 2020, estos gastos fueron de \$ 17.527.097 mientras que en el 2019 fueron \$ 35.095.652, lo que representa una disminución de \$ 17.568.555 (50%) y diciembre de 2019 estos gastos fueron de \$66.246.260 mientras que en el 2020 bajaron a \$ 52.979.385, lo que representa una disminución de \$ 13.266.875 (20%).

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

La oficina de Control Interno de Gestión recomienda persistir en el fomento de una cultura de autocontrol, autogestión y autorregulación al interior de cada una de las áreas del Hospital, en cumplimiento a lo establecido en las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público.

Interiorizar en toda la organización, niveles y áreas, la cultura del principio de economía (aprovechamiento de los recursos, teniendo en cuenta la relación costo / beneficio, con el óptimo de calidad), a través de prácticas de socialización y capacitación continua.

Finalmente, agradecemos que los responsables de cada proceso informen a esta oficina sus inquietudes con respecto a la información y recomendaciones producto del presente informe.


BELINDA PATRICIA BAENA ORTIZ
Jefe Oficina Control Interno

Dirección: Calle 12 Carrera 16 Esquina - Teléfono: 3086187

Página Web: www.hospitalgalapa.gov.co

correo: secretaria@hospitalgalapa.gov.co